

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4880

PLAZA LOPEZ, Juan; natural de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lorca, provincia de Murcia; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Narciso Jiménez Cabrera.—Córdoba, 26 de Abril de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Narciso Jiménez Cabrera. JG—2711

4881

PONS VILA, Buenaventura; hijo de Ceixó y María, natural de Aroya de Mar (Barcelona), de estado soltero, profesión rolero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Aroya de Mar; procesado por falta á concentración; ha de presentarse en término de treinta días, ante el Comandante D. Esteban Pérez Solernón, Juez instructor del Regimiento Infantería de La Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos.—Burgos, 23 de Abril de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Esteban Pérez Solernón. JG—2560

4882

PORTA ANQUET, José; natural de Sariñena, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión estebanero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asia, número 56, D. Enrique Perera Abrós, domiciliado en el cuartel de Santo Domingo, de esta Capital.—Gorona, 23 de Abril de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—2715

4883

PRAET VERGÉ, Ramón; hijo de José y Concepción, natural de Manresa, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, cuyas señas particulares son las siguientes: estatura 1,563 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color asno, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Maurea, provincia de Barcelona; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infante-

ria de Sicilia, número 7, D. José Gómez de Artocho, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián, 20 de Abril de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, José Gómez de Artocho. JG—2691

4884

PUNTES RODRIGUEZ, Cándido; hijo de Cándido y Antonia, natural de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años, de estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Caja de reserva de Jerez, número 29, D. Gaspar de Aranda del Río, residente en la Plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jerez, 17 de Abril de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Gaspar de Aranda. JG—2545

4885

PUEYO FERNANAL, Manuel; hijo de Angel y de María, natural de Orés, Ayuntamiento de idem, partido de Bjae, provincia de Zaragoza, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años, quinto del Reemplazo de 1911; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Batallón Cazadores de las Navas, número 10, D. Luis de Eugenio y de la Torre, residente en esta Plaza, cuartel de los Doek; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 27 de Abril de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Luis de Eugenio. JG—2644

4886

RAMOS RAMIREZ, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Arucas, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el Serrillo (Arucas), provincia de Canarias; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Gobierno Militar de Gran Canaria, D. Luis Marrero Ponce, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 15 de Abril de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Luis Marrero. JG—2642

4887

RAVELO RAMOS, Juan; hijo de Juan y María, natural de Santa Lucía, Ayuntamiento de Las Palmas, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,668 metros; domiciliado últimamente en Santa Lucía, provincia de Canarias; procesado por falta á concentración; comparecerá, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Gran Canaria, número 6, D. Luis García Escorro, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 19 de Abril de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis García. JG—2725

4888

REDONDO PEREZ, Benigno; hijo de Vicente ó Isabel, natural de Gil García (Ávila), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Gil García; procesado por falta á concentración; comparecerá,

en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Agustín Alonso Mediavilla, Capitán de Infantería con destino en la zona de Ávila, número 5.—Ávila, 29 de Abril de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Agustín Alonso. JG—2695

4889

REGALADO DELGADO, Santiago; hijo de Marcelino y de Fernanda, natural de la Orotava (Canarias), de estado soltero, de veintidós años, de estatura 1,650 metros, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en la Orotava; procesado por falta á la concentración para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Arcoles Gómez, segundo Teniente de Artillería de la Comandancia de Tenerife, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife á 17 de Abril de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Arcoles. JG—2650

4890

RENART MOYA, José; hijo de Enrique y Catalina, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Aurora, número 12, cuarto-primera; procesado por posesión de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío don Antonio María Villalón, en la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado rebelde; siendo sus señas: estatura regular, complexión buena, ojos pardos, cejas y pelo rubio, frente, nariz y boca regular, color sano, barba poblada, sin otra particular.—Barcelona, 23 de Abril de 1912. El Teniente de Navío, Juez instructor, Antonio María Villalón. JG—2693

4891

RIERA, Juan; hijo de padres desconocidos, natural de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, su estatura 1,613 metros; domiciliado últimamente en Canet de Adri, de la citada provincia; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo en el mes de Febrero último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Ramón Bastida Aparicio, de guarnición en la Plaza de Ceuta, cuartel del Rebellín, para responder á los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 18 de Abril 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ramón Bastida. JG—2623

4892

RIVELLES, Pedro; natural de Terragona, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Plaza del Padrón, 12, tienda; procesado por robo en sumario número 176 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, en horas de audiencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4729

4893

RODRIGUEZ, Juan; natural de Bójar, ambulante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción

(Continúa en la pág. 927.)

# MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

## DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES

### ESCALAFÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE PRISIONES

(Continuación de la GACETA del día 27 de Mayo de 1912.)

Número de orden.	Número en la categoría.	NOMBRES	FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO			FECHA DE INGRESO EN LA CATEGORÍA			FECHA DEL NACIMIENTO			SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HAN INGRESADO
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
1.779	549	D. Blas Rodríguez Sanz de Santa María...	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	9	Marzo	1873	Excedente	Examen.
1.780	550	Arsenio Mesa García...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	9	Idem	1873	Activo	Idem.
1.781	551	Manuel María Hernández García...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	10	Diciembre	1873	Idem	Idem.
	552	Julián Bárcena Fernández...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	7	Septiembre	1885	Excedente	Idem.
	553	Gregorio José Tello Díaz...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	9	Noviembre	1884	Activo	Idem.
	554	Remigio Gallego Rubio...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	1.º	Octubre	1874	Excedente	Idem.
1.782	555	Teodoro Jacobo Salcedo Salcedo...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	22	Abril	1880	Idem	Idem.
1.783	556	Enrique Hurtado Velasco...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	25	Idem	1886	Activo	Idem.
	557	Pedro Alcázar Rizo...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	18	Marzo	1887	Idem	Idem.
	558	Ricardo de Luque Fernández...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	2	Junio	1879	Excedente	Idem.
	559	Julio Cebrián Agustín...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	5	Marzo	1872	Idem	Idem.
	560	Diego Galín Galván...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	27	Noviembre	1881	Idem	Idem.
1.784	561	Emerenciano Martín Salvatierra...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	23	Enero	1876	Activo	Idem.
	562	Manuel Mateo Quiraut...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	31	Octubre	1877	Excedente	Idem.
1.785	563	José Toranzo Fábregas...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	15	Agosto	1881	Activo	Idem.
1.786	564	Manuel Paricio López...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	2	Enero	1879	Idem	Idem.
1.787	565	Sabás Santa Cruz Dencho...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	29	Agosto	1887	Idem	Idem.
1.788	566	Norberto Ruiz Blanco...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	7	Junio	1879	Activo	Idem.
1.789	567	Antonio Piñero Sánchez...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	8	Enero	1887	Idem	Idem.
1.790	568	Francisco Necher Chauza...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	26	Septiembre	1884	Idem	Idem.
	569	Calixto Zamora Bargaño...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	14	Octubre	1883	Excedente	Idem.
	570	León González Vivas...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	11	Abril	1882	Idem	Idem.
1.791	571	Ramón Pérez Muñoz...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	25	Noviembre	1886	Activo	Idem.
	572	Félix Descalzo Tabuena...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	7	Abril	1887	Excedente	Idem.
1.792	573	Enrique Segura Soto...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	5	Febrero	1884	Activo	Idem.
	574	Alojo Cortes Hernández...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	17	Julio	1871	Excedente	Idem.
1.793	575	Rafael Luque López...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	8	Septiembre	1885	Activo	Idem.
1.794	576	José Acañe Irarneta...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	8	Abril	1878	Idem	Idem.
1.795	577	Anastasio Gutiérrez Gil...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	15	Idem	1886	Idem	Idem.
1.796	578	Francisco González Fernández...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	11	Idem	1879	Idem	Idem.
	579	José A. Cabo Martínez...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	19	Mayo	1883	Excedente	Idem.
	580	Alfredo Lirón Arnáu...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	22	Junio	1874	Idem	Idem.
1.797	581	Pedro Criado Isasa...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	3	Agosto	1875	Activo	Idem.
1.798	582	Tomás Sebastián Lana...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	20	Noviembre	1882	Idem	Idem.
	583	Luis Ruiz Rafello...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	12	Septiembre	1883	Excedente	Idem.
1.799	584	Rafael de la Torre Carmona...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	17	Octubre	1879	Activo	Idem.
1.800	585	Prudencio González Ortiz...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	24	Idem	1882	Idem	Idem.
1.801	586	Julián Ballesteros Arroyo...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	5	Noviembre	1883	Idem	Idem.
1.802	587	Antonio Hernández Gómez...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	14	Junio	1885	Idem	Idem.
1.803	588	Salvador Galindo Millán...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	28	Marzo	1885	Idem	Idem.
1.804	589	Sebastián Hoyos Granada...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	15	Abril	1885	Idem	Idem.
1.805	590	Francisco Pérez Rojo...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	2	Idem	1881	Idem	Idem.
	591	Nicolás Gómez Sánchez...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	10	Septiembre	1879	Excedente	Idem.
1.806	592	Manuel Sánchez García...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	17	Enero	1882	Activo	Idem.
1.807	593	Joaquín Sampedro Sánchez...	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	6	Diciembre	1884	Idem	Idem.

1.808	594	José Mico Fernández.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	1.º	Junio.....	1886	Idem.....	Idem.....
	595	Mariano Francisco Cano Madrid.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	8	Septiembre... 1885	Excedente...	Idem.....	Idem.....
1.809	596	José María Sáez Mendi.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	2	Agosto..... 1871	Activo.....	Idem.....	Idem.....
1.810	597	Nicolás Sandoval Cascallana.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	10	Septiembre... 1880	Idem.....	Idem.....	Idem.....
1.811	598	R. f. el Méndez Domínguez.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	6	Idem..... 1883	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	599	Antonio Barco Touraut.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	19	Idem..... 1879	Excedente...	Idem.....	Idem.....
1.812	600	Tiburcio Gil Fernández.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	17	Agosto..... 1880	Activo.....	Idem.....	Idem.....
	601	Mannuel Flores Villamil.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	28	Septiembre... 1877	Excedente...	Idem.....	Idem.....
1.813	602	Angel Batallán Boullón.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	17	Mayo..... 1871	Activo.....	Idem.....	Idem.....
1.814	603	Samuel Andami Boluda.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	19	Agosto..... 1874	Idem.....	Idem.....	Idem.....
1.815	604	José Chao Cheo.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	25	Enero..... 1877	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	605	Federico Martín Boeh.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	16	Noviembre... 1881	Excedente...	Idem.....	Idem.....
1.816	606	Evelio Delgado González.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	22	Agosto..... 1885	Activo.....	Idem.....	Idem.....
1.817	607	Julián Avilio Ripollés.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	26	Febrero..... 1878	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	608	José Blanco García.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	14	Enero..... 1888	Excedente...	Idem.....	Idem.....
1.818	609	Cristóbal Benítez Rueda.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	25	Julio..... 1874	Activo.....	Idem.....	Idem.....
1.819	610	Rafael García Valdecázar.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	16	Idem..... 1869	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	611	Ramón Campo Estévez.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	8	Febrero..... 1881	Excedente...	Idem.....	Idem.....
1.820	612	Jesé Serón Veneciano.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	6	Noviembre... 1876	Activo.....	Idem.....	Idem.....
	613	Francisco López Serna.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	4	Octubre..... 1881	Excedente...	Idem.....	Idem.....
	614	Ramón Martínez de Cárdenas.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	23	Mayo..... 1884	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	615	Toribio Lechón Bravo.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	16	Abril..... 1879	Idem.....	Idem.....	Idem.....
1.821	616	Vicente Correa Salgado.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	16	Agosto..... 1884	Activo.....	Idem.....	Idem.....
1.822	617	Emilio Ortega Sax.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	7	Enero..... 1880	Idem.....	Idem.....	Idem.....
1.823	618	Antonio Valader García.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	26	Agosto..... 1879	Idem.....	Idem.....	Idem.....
1.824	619	Emilio Herranz Carrillo.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	15	Septiembre... 1886	Idem.....	Idem.....	Idem.....
1.825	620	Andrés Mompeo Rigobert.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	30	Noviembre... 1884	Idem.....	Idem.....	Idem.....
1.826	621	Gustavo García San Vicente.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	22	Febrero..... 1888	Idem.....	Idem.....	Idem.....
1.827	622	Juan Alvarez Pérez.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	28	Idem..... 1885	Idem.....	Idem.....	Idem.....
1.828	623	Antonio Belmonte Vidal.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	17	Enero..... 1887	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	624	Dámaso Huelvez Fernández.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	31	Julio..... 1884	Excedente...	Idem.....	Idem.....
1.829	625	Remigio Julvo Val.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	1.º	Octubre..... 1872	Activo.....	Idem.....	Idem.....
1.830	626	Julián Torres González.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	9	Enero..... 1878	Idem.....	Idem.....	Idem.....
1.831	627	Luis Fernández Carrión.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	12	Octubre..... 1875	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	628	Juan Fernando González Queralt.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	21	Enero..... 1885	Excedente...	Idem.....	Idem.....
1.832	629	Teodoro Luis Sánchez Fuentes.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	23	Diciembre... 1881	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	630	Eusebio Suárez García.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	29	Idem..... 1870	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	631	Sandalio Manuel García.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	3	Septiembre... 1887	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	632	Bias Braza San Vicente.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	11	Marzo..... 1884	Idem.....	Idem.....	Idem.....
1.833	633	Miguel González Romero.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	14	Abril..... 1878	Activo.....	Idem.....	Idem.....
1.834	634	Antonio de la Torre Malla.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	12	Agosto..... 1881	Idem.....	Idem.....	Idem.....
1.835	635	José Pitalua del Monto.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	15	Septiembre... 1883	Idem.....	Idem.....	Idem.....
1.836	636	Aureo Alvarez Machuca.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	11	Marzo..... 1875	Idem.....	Idem.....	Idem.....
1.837	637	Manuel Ruiz Terri.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	2	Mayo..... 1887	Idem.....	Idem.....	Idem.....
1.838	638	Máximo Messa Barrera.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	18	Noviembre... 1881	Idem.....	Idem.....	Idem.....
1.839	639	Rodrigo Mosquera Alvarado.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	17	Mayo..... 1876	Idem.....	Idem.....	Idem.....
1.840	640	José Rivora Liduena.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	22	Junio..... 1880	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	641	Francisco Santiago Rodríguez.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	6	Abril..... 1878	Excedente...	Idem.....	Idem.....
1.841	642	Rafael Ramos Agudo.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	15	Idem..... 1886	Activo.....	Idem.....	Idem.....
	643	José Moreno Sánchez.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	1.º	Marzo..... 1878	Excedente...	Idem.....	Idem.....
	644	Elaño García Boronar.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	11	Septiembre... 1881	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	645	Ignacio Librada Rubio.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	30	Julio..... 1886	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	646	Celestino Higuera Fernández.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	19	Mayo..... 1881	Idem.....	Idem.....	Idem.....
1.842	647	Manuel Gonzalvo Navarro.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	12	Abril..... 1874	Activo.....	Idem.....	Idem.....
1.843	648	Miguel Sánchez Sánchez.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	21	Noviembre... 1879	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	649	Pedro García Pérez.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	23	Octubre..... 1872	Excedente...	Idem.....	Idem.....
1.844	650	José María López.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	24	Abril..... 1872	Activo.....	Idem.....	Idem.....
1.845	651	Melitón Coria Esteban.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	10	Marzo..... 1885	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	652	Pedro Fraguas Olvet.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	22	Enero..... 1885	Excedente...	Idem.....	Idem.....
1.846	653	Josquía Sainz Felchac.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	17	Octubre..... 1883	Activo.....	Idem.....	Idem.....
1.847	654	Esteban Soler Catalán.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	8	Enero..... 1877	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	655	Précilo Prades González.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	4	Noviembre... 1881	Excedente...	Idem.....	Idem.....
1.848	656	Pablo Santa María Gil.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	15	Idem..... 1871	Activo.....	Idem.....	Idem.....
1.849	657	Fausto Sáez Padós.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	23	Septiembre... 1880	Idem.....	Idem.....	Idem.....
	658	Eustaquio Maip Salgado.....	17	Idem.....	1908	1.º	Idem.....	1911	7	Marzo..... 1877	Excedente...	Idem.....	Idem.....

Número do orden.	Número en la catego- ría.	NOMBRES	FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO			FECHA DE INGRESO EN LA CATEGORÍA			FECHA DEL NACIMIENTO			SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HAN INGRESADO
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
1.850	659	D. Joaquín González Barrio	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	28	Septiembre	1885	Activo	Examen.
1.851	660	Francisco Martín Jiménez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	4	Octubre	1877	Idem	Idem.
1.852	661	Manuel Romero García	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	27	Abril	1887	Idem	Idem.
1.853	662	Alejo Arceve Hurtado Velasco	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	17	Julio	1873	Idem	Idem.
1.854	663	Angel Esteban Pailarés	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	2	Octubre	1878	Idem	Idem.
1.855	664	Jesús Gómez Tortajada	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	5	Febrero	1878	Idem	Idem.
1.856	665	Rafael Mateo Clairaut	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	15	Agosto	1880	Idem	Idem.
1.857	666	Justo Pastor Diego	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	2	Noviembre	1871	Idem	Idem.
	667	Antolín Alonso Díez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	2	Septiembre	1870	Excedente	Idem.
1.858	668	Daniel Luis Gómez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	10	Abril	1883	Activo	Idem.
1.859	669	Juan José Ripollés	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	4	Enero	1877	Idem	Idem.
1.860	670	José Ramón Motilla	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	6	Junio	1875	Idem	Idem.
1.861	671	Salustiano Barro Hermasdeca	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	8	Idem	1884	Idem	Idem.
1.862	672	Enrique Gil Ortega	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	13	Enero	1884	Idem	Idem.
1.863	673	Juán Martínez de la Casa	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	12	Abril	1885	Idem	Idem.
1.864	674	José Castán Velázquez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	24	Idem	1884	Idem	Idem.
1.865	675	Severo de Andrés	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	6	Noviembre	1886	Idem	Idem.
1.866	676	Marcelino Soto Alenda	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	2	Junio	1883	Idem	Idem.
1.867	677	Fra. Celesio Naves Ruiz	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	22	Idem	1883	Idem	Idem.
1.868	678	Cándido Flores Beltrán	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	22	Marzo	1883	Idem	Idem.
1.869	679	Francisco María Caracena	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	18	Febrero	1877	Idem	Idem.
	680	Marcelo Carras Hernández	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	25	Abril	1883	Excedente	Idem.
1.870	681	Silvestre Ramos Yivas	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	31	Diciembre	1875	Activo	Idem.
1.871	682	Antonio Rodríguez Fernández	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	13	Febrero	1879	Idem	Idem.
1.872	683	Vicoriano Pascual Quirós Iglesias	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	17	Diciembre	1881	Idem	Idem.
1.873	684	Manuel Uceda Martín	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	17	Junio	1881	Idem	Idem.
1.874	685	Antonio López Marañón	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	25	Octubre	1886	Idem	Idem.
1.875	686	Joé Montaña Márquez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	24	Enero	1883	Idem	Idem.
1.876	687	Domingo Negreiros	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	14	Septiembre	1885	Idem	Idem.
1.877	688	Juan Gómez Fernández	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	11	Agosto	1879	Idem	Idem.
1.878	689	Nicolás Viazonti Celvo	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	19	Octubre	1884	Idem	Idem.
1.879	690	Pedro Arguello Pérez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	2	Junio	1874	Idem	Idem.
	691	José Campes Mayo	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	13	Octubre	1871	Excedente	Idem.
1.880	692	Antonio Rodríguez Moreno	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	13	Febrero	1876	Activo	Idem.
1.881	693	Agustín Alameda Campos	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	29	Julio	1882	Idem	Idem.
1.882	694	Francisco Bendra Domínguez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	27	Septiembre	1885	Idem	Idem.
	695	Francisco Abajo Martín	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	3	Junio	1886	Excedente	Idem.
1.883	696	Daniel Díez Cruz	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	3	Enero	1875	Activo	Idem.
1.884	697	Antonio Galván Candela	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	29	Septiembre	1874	Idem	Idem.
1.885	698	Baudista González Domínguez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	27	Noviembre	1872	Idem	Idem.
1.886	699	Miguel López Cuesta	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	5	Julio	1882	Idem	Idem.
1.887	700	Rabaldo Harero Pérez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	15	Marzo	1885	Idem	Idem.
1.888	701	Joaquín Salmerón Céspedes	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	23	Enero	1884	Idem	Idem.
1.889	702	Florentino Cuiro Santos	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	20	Junio	1880	Idem	Idem.
1.890	703	Joé Cruz Cabrales	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	6	Marzo	1886	Idem	Idem.
1.891	704	Pedro Rodríguez Medina	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	1.º	Agosto	1878	Idem	Idem.
1.892	705	Francisco González Sánchez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	29	Enero	1877	Activo	Idem.
	706	Emilia Díez Vatera	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	28	Mayo	1883	Excedente	Idem.
1.893	707	José Ligurta Abad	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	9	Septiembre	1881	Activo	Idem.
1.894	708	Idelfonso Sáez Ruiz	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	24	Enero	1875	Idem	Idem.
	709	Francisco Gallardo Huerta	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	25	Febrero	1876	Excedente	Idem.
	710	Nicanor Rojas Ribanda	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	22	Abril	1883	Idem	Idem.
1.895	711	Valentín López Martín	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	29	Noviembre	1882	Activo	Idem.
	712	Luis Bravo Contreras	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	8	Abril	1886	Excedente	Idem.
	713	Luis Lechuga López	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	16	Septiembre	1885	Idem	Idem.
1.896	714	José Muñoz Ortuño	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	23	Junio	1876	Activo	Idem.
1.897	715	Eduardo Toldes Abad	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	13	Octubre	1882	Idem	Idem.

1898	720	Serapio Rodríguez Blanco	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	10	Diciembre	1885	Idem	Idem
	721	Luis López del Cas	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	20	Agosto	1887	Idem	Idem
1899	722	Eduardo Velasco Vallecillo	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	2	Abril	1875	Idem	Idem
	723	Antonio Rodríguez Chust	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	31	Enero	1876	Idem	Idem
1900	724	Antonio Calvo Escudero	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	14	Noviembre	1879	Activo	Idem
	725	Juan García Arcajo	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	24	Junio	1880	Excedente	Idem
1901	726	Juan García Arcajo	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	19	Enero	1886	Idem	Idem
	727	Frutos Aceros Aceros	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	7	Junio	1883	Activo	Idem
1902	728	Vicento López Pérez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	7	Enero	1888	Excedente	Idem
	729	Francisco Ramírez González	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	11	Marzo	1879	Activo	Idem
1903	730	Primo Ricardo Martín Trillo	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	21	Enero	1881	Excedente	Idem
1904	731	Antonio Angel Leal Cendra	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	24	Septiembre	1873	Activo	Idem
1905	732	José Navarro Rico	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	16	Febrero	1884	Excedente	Idem
1906	733	Juan Verdus Páin	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	19	Abril	1886	Activo	Idem
1907	734	Leopoldo Martín Martínez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	19	Junio	1883	Idem	Idem
	735	Alvaro Bollet Segarra	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	9	Septiembre	1883	Idem	Idem
1908	736	Gregorio San José María	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	30	Septiembre	1883	Idem	Idem
1909	737	Tomás Santos García	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	22	Abril	1872	Idem	Idem
	738	Mariano Elterros Benito	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	8	Febrero	1880	Idem	Idem
	739	José Pons Pinto	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	11	Febrero	1872	Activo	Idem
1910	740	Angel Crespo Herreros	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	6	Mayo	1887	Excedente	Idem
1911	741	Andrés Ramón Velasco	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	9	Idem	1882	Activo	Idem
1912	742	Francisco Bru Real	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	18	Septiembre	1885	Idem	Idem
1913	743	Pedro García Sánchez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	13	Noviembre	1875	Excedente	Idem
1914	744	Félix Antonio Sánchez Saeristán	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	14	Diciembre	1880	Idem	Idem
	745	Crescencio Peláez Vera	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	22	Enero	1874	Activo	Idem
1915	746	Antonio Turial Tabuyo	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	9	Noviembre	1881	Idem	Idem
1916	747	Emilio Rivas Rodríguez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	19	Junio	1885	Idem	Idem
1917	748	José Puensali la Alba	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	2	Septiembre	1885	Idem	Idem
1918	749	Luis Zárate del Río	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	11	Junio	1881	Idem	Idem
1919	750	Luis Muela Carretero	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	10	Marzo	1874	Excedente	Idem
1920	751	Domingo Tertuliano Benito	11	Idem	1908	1.º	Idem	1911	30	Julio	1877	Activo	Idem
1921	752	José San Nicolás Roda	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	7	Marzo	1883	Idem	Idem
	753	Manuel Pedro Rodríguez Arias	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	5	Mayo	1886	Idem	Idem
1922	754	Juan Emilio Núñez Trillo	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	25	Agosto	1877	Idem	Idem
1923	755	Rogundo Labrador del Pozo	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	27	Octubre	1880	Idem	Idem
1924	756	Juan Asensio Fuentes	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	4	Agosto	1880	Idem	Idem
1925	757	Indalecio Ortega Cebrián	30	Idem	1898	24	Idem	1911	16	Abril	1883	Idem	Idem
1926	758	Eugenio Alopuz García	30	Idem	1898	24	Idem	1911	1.º	Enero	1887	Excedente	Idem
1927	759	Juan Rochina Bosquo	30	Idem	1898	24	Idem	1911	24	Junio	1884	Activo	Idem
1928	760	Fermín Jiménez Martín	7	Idem	1898	24	Idem	1911	30	Julio	1878	Idem	Idem
1929	761	Ezequiel Añu	4	Diciembre	1903	24	Idem	1911	24	Enero	1879	Idem	Idem
1930	762	Indalecio Margallo Martín	30	Mayo	1898	24	Idem	1911	30	Abril	1882	Idem	Idem
1931	763	Jesús Rodríguez Heras	30	Idem	1898	24	Idem	1911	15	Noviembre	1888	Idem	Idem
1932	764	Eduardo Pereira Trabazo	30	Idem	1898	24	Idem	1911	30	Agosto	1883	Idem	Idem
1933	765	Benito Vázquez Fernández	30	Idem	1898	24	Idem	1911	11	Octubre	1867	Idem	Idem
1934	766	Alfredo de los Ríos Tarifa	27	Noviembre	1806	24	Idem	1911	7	Febrero	1869	Idem	Idem
1935	767	Manuel Cerezo Sevilla	27	Idem	1806	24	Idem	1911	5	Noviembre	1870	Idem	Idem
1936	768	David Alvarez González	17	Idem	1806	24	Idem	1911	20	Enero	1886	Idem	Idem
1937	769	Santos Espinosa Díaz	21	Febrero	1891	24	Idem	1911	3	Febrero	1866	Idem	Idem
1938	770	Juan José Serdilla Silvar	18	Abril	1891	24	Idem	1911	26	Julio	1864	Idem	Idem
1939	771	Florencio García Expósito	16	Mayo	1895	24	Idem	1911	11	Idem	1870	Idem	Idem
1940	772	Fernando Moreno Manteca	30	Marzo	1898	24	Idem	1911	1.º	Septiembre	1886	Idem	Idem
1941	773	Manuel Sías Lacarrera	30	Mayo	1898	24	Idem	1911	24	Mayo	1849	Idem	Idem
1942	774	Diego Muñoz Cuchiño	30	Idem	1898	24	Idem	1911	11	Abril	1846	Idem	Idem
1943	775	Pedro Jorgo Ramis Vendroll	4	Idem	1898	24	Idem	1911	23	Mayo	1858	Idem	Idem
1944	776	Indalecio Siss Mouro	4	Idem	1898	24	Idem	1911	23	Febrero	1852	Idem	Idem
1945	777	Blas López López	4	Idem	1903	24	Idem	1911	11	Idem	1859	Idem	Idem
1946	778	José Oso Ruiz	4	Idem	1903	24	Idem	1911	1.º	Octubre	1856	Idem	Idem
								1911	8	Febrero	1859	Idem	Idem
								1911	8	Idem	1859	Idem	Idem
								1911	17	Agosto	1882	Idem	Idem
								1911	1.º	Noviembre	1865	Idem	Idem
								1911	25	Agosto	1871	Idem	Idem

(Continúa.)

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES Á DESTINOS CIVILES

Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes de 31 de Marzo y 23 de Septiembre de 1891, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

Destinos con sueldo desde 1.000 pesetas, y aun menor, si pertenecen á la 3.<sup>a</sup> ó 4.<sup>a</sup> categoría, hasta 1.750, reservados á los Sargentos en activo servicio ó licenciados que hayan comprobado ó comprueben su aptitud para desempeñar el que soliciten, cuenten seis ó más años de servicio, de ellos por lo menos cuatro de empleo, y no hayan cumplido, los primeros, treinta y cinco años, ni cuarenta los segundos, al obtenerlos por primera vez.

Número de Orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Categoría.	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS — Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN
1	Jefatura de Obras públicas de Canarias.	Ministerio de Fomento....	4. <sup>a</sup>	2 Oficiales quintos.....	1.500,00			
2	Idem de id. de Cuenca.....	Idem.....	4. <sup>a</sup>	1 ídem.....	1.500,00	»	»	»
3	Idem de id. de Orense.....	Idem.....	4. <sup>a</sup>	1 ídem.....	1.500,00	»	»	»
4	Instituto General y Técnico de Bilbao. Vizcaya.....	Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes...	3. <sup>a</sup>	Escribiente calígrafo...	1.000,00	»	»	»
5	Idem id. de Mahón.—Baleares.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Conserje.....	1.250,00	»	»	»
6	Dirección General de Correos.—Sección de Telégrafos.—Toledo.....	Idem de la Gobernación...	1. <sup>a</sup>	2 Celadores.....	1.000,00	»	»	No exceder de la edad de cuarenta y cinco años.
7	Audiencia provincial de Cádiz.....	Capitanía general de la 2. <sup>a</sup> Región.....	2. <sup>a</sup>	2 Alguaciles.....	1.000,00	Derechos de arancel.....	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
8	Diputación provincial de Teruel.—Casa de Beneficencia.....	Idem de la 3. <sup>a</sup> ídem.....	3. <sup>a</sup>	Auxiliar de la Comisaría	1.000,00	»	»	A estos destinos sólo pueden aspirar los Sargentos de activo ó de esta procedencia.
9	Ayuntamiento de Barbastro.—Huesca...	Idem de la 5. <sup>a</sup> ídem.....	2. <sup>a</sup>	Teniente Visitador de consumos.....	1.020,00	»	»	Idem.
10	Idem de Palma.—Baleares.....	Idem de Baleares.....	2. <sup>a</sup>	Cabo de la Guardia municipal.....	1.200,00	»	»	Idem.

Destinos que pueden obtener los Sargentos en activo, después de contar seis años de servicio con cuatro de empleo, y los de igual clase, cabos y soldados licenciados, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en la primera de dichas situaciones, sin más limitación de edad que la prevenida para los empleados civiles en general (art. 5.<sup>o</sup> de la Real orden de 8 de Febrero de 1886), á menos que tengan marcada una distinta en reglamentos ó disposiciones especiales (Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de Julio de 1891); debiendo atenderse además á las condiciones que para cada uno de aquéllos se consignan en la casilla respectiva.

11	Instituto General y Técnico de Mahón.—Baleares.....	Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes...	1. <sup>a</sup>	Mozo.....	750,00	»	»	»
12	Dirección General de Correos.—Almería. Beires.....	Ministerio de la Gobernación.....	1. <sup>a</sup>	Cartero.....	300,00	»	»	»
13	Idem.—Ávila.—Candelada.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	100,00	»	»	»

14	Idem.—Baleares.—Cas Conces.	Idem.	1.ª	Idem.	»	»	»	»	»
15	Idem.—Barcelona.—De Borredá á Salsellas.	Idem.	1.ª	Peatón.	200,00	»	»	»	»
16	Idem.—Cáceres.—De Serradilla á Mirabel	Idem.	1.ª	Idem.	250,00	»	»	»	»
17	Idem.—Castellón.—Forcall.	Idem.	1.ª	Cartero.	100,00	»	»	»	»
18	Idem.—Huesca.—De Bordún á Majones.	Idem.	1.ª	Peatón.	400,00	»	»	»	»
19	Idem.—Logroño.—Muro de Aguas.	Idem.	1.ª	Cartero.	100,00	»	»	»	»
20	Idem.—Tarragona.—Arbos.	Idem.	1.ª	Idem.	200,00	»	»	»	»
21	Idem.—Teruel.—Navarrete.	Idem.	1.ª	Idem.	»	»	»	»	»
22	Idem.—Toledo.—Rielves.	Idem.	1.ª	Idem.	150,00	»	»	»	»
23	Idem.—Zaragoza.—Castiliscar.	Idem.	1.ª	Idem.	300,00	»	»	»	»
24	Idem.—Idem.—De Dareca á Nombrivilla y otros.	Idem.	1.ª	Peatón.	500,00	»	»	»	»
25	Idem.—León.—Luyego.	Idem.	1.ª	Cartero.	100,00	»	»	»	»
26	Idem.—Burgos.—Traviño.	Idem.	1.ª	Idem.	200,00	»	»	»	»
27	Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava. Ciudad Real.	Capitanía general de la 1.ª Región.	1.ª	Censero del Cementerio	365,00	»	»	»	»
28	Idem de Valdemanco.—Madrid.	Idem.	1.ª	Guarda municipal jurado.	0,50 diarios.	Parte proporcional de las denuncias que haga...	»	»	»
29	Idem de Cuerva.—Toledo.	Idem.	2.ª	Alguacil.	456,25	»	»	»	»
30	Idem de Mazarambroz.—Idem.	Idem.	3.ª	Auxiliar de Secretaría.	770,00	»	»	»	»
31	Idem de Mora.—Idem.	Idem.	2.ª	Sargento de la Guardia municipal.	870,00	»	»	»	»
32	Idem.	Idem.	2.ª	Cabo de ídem.	775,00	»	»	»	»
33	Idem.	Idem.	1.ª	5 Guardias de ídem.	775,00	»	»	»	»
34	Idem.	Idem.	1.ª	Guarda de montes.	678,00	»	»	»	»
35	Idem de Aldeanueva de la Vera.—Cáceres	Idem.	1.ª	2 Guardas municipales.	456,25	»	»	»	»
36	Idem.	Idem.	1.ª	Sereno.	456,25	Casa habitación.	»	»	»
37	Idem.	Idem.	1.ª	Voz pública.	125,00	»	»	»	»
38	Idem de Navahermosa.—Toledo.	Idem.	2.ª	2 Alguaciles.	465,00	»	»	»	»
39	Idem de Dos Barrios.—Idem.	Idem.	2.ª	Cabo de Guardas municipales jurados de campo.	679,42	»	»	»	»
40	Idem.	Idem.	1.ª	5 Guardas de ídem.	582,45	»	»	»	»
41	Idem.	Idem.	1.ª	2 Serenos.	565,00	»	»	»	»
42	Idem.	Idem.	2.ª	2 Alguaciles.	517,00	»	»	»	»
43	Idem de Navalmaralejo.—Toledo.	Idem.	1.ª	Guarda municipal de campo.	200,00	»	»	»	»
44	Idem de Jaraiz.—Cáceres.	Idem.	1.ª	Guarda rural.	365,00	»	»	»	»
45	Idem de Torrecilla de la Tiesa.—Idem.	Idem.	2.ª	Alguacil.	456,25	»	»	»	»
46	Idem de Torrejón de Ardoz.—Madrid.	Idem.	2.ª	Administrador de Consumos.	912,00	»	»	»	»
47	Idem.	Idem.	2.ª	Interventor de ídem.	821,00	»	»	»	»
48	Idem.	Idem.	1.ª	3 Dependientes de ídem.	730,00	»	»	»	»
49	Idem.	Idem.	2.ª	2 Alguaciles.	775,00	»	»	»	»
50	Idem.	Idem.	1.ª	2 Vigilantes municipales.	730,00	»	»	»	»
51	Idem.	Idem.	1.ª	Guarda municipal.	547,00	»	»	»	»
52	Idem.	Idem.	3.ª	Auxiliar de Secretaría.	997,00	»	»	»	»
53	Idem de Serradilla.—Cáceres.	Idem.	2.ª	Alguacil.	365,00	»	»	»	»
54	Idem de Puencaliente.—Ciudad Real.	Idem.	2.ª	Idem.	365,00	»	»	»	»
55	Idem.	Idem.	1.ª	Sereno.	730,00	»	»	»	»
56	Diputación provincial de Ciudad Real.—Hospital provincial.	Idem.	1.ª	4 Enfermeros.	425,00	»	»	»	»
57	Idem.	Idem.	1.ª	Mozo de Botica.	365,00	»	»	»	»
58	Idem.	Idem.	1.ª	3 Celadores.	450,00	»	»	»	»
59	Ayuntamiento de Malagón.—Ciudad Real.	Idem.	2.ª	2 Alguaciles.	456,25	»	»	»	»
60	Idem.	Idem.	1.ª	4 Serenos.	547,50	»	»	»	»
61	Idem.	Idem.	1.ª	7 Guardas.	547,50	»	»	»	»
62	Idem.	Idem.	2.ª	Practicante de Medicina.	112,50	»	»	»	»

Poseer título de practicante.

Número de orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE PADICAN	Categoría	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS — Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN
63	Juzgado de primera instancia é instrucción de Huelma.—Jaén.....	Capitanía general de la 2. <sup>a</sup> Región.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	480,00	Derechos de arancel.....	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
64	Idem municipal de Lucena.—Córdoba...	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	»	Idem.....	»	Ser mayor de veinticinco años.
65	Idem id. de Hinojosa del Duque.—Idem.	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
66	Idem id. de Mencofar.—Castellón.....	Capitanía general de la 3. <sup>a</sup> Región.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
67	Idem id. de Puebla de Ballbona.—Valencia.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
68	Ayuntamiento de Anadón.—Teruel.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Guarda local.....	180,00	»	»	»
69	Idem de Perales.—Teruel.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	140,00	»	»	»
70	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Guarda local.....	»	La dotación que particularmente contrae con los ganaderos..	»	»
71	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil del Juzgado municipal.....	»	Derechos de arancel.....	»	Ser mayor de veinticinco años.
72	Juzgado de primera instancia é instrucción de Viver.—Castellón.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	480,00	Idem.....	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
73	Idem de primera id. é id. de Tarrasa. Barcelona.....	Capitanía general de la 4. <sup>a</sup> Región.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	540,00	Idem.....	»	Idem.
74	Idem de primera id. é id. de Vendrell. Tarragona.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	480,00	Idem.....	»	Idem.
75	Idem municipal de Suñé.—Lérida.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	»	Idem.....	»	Ser mayor de veinticinco años.
76	Idem id. de La Cenja.—Tarragona.....	Capitanía general de la 5. <sup>a</sup> Región.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
77	Idem id. de Calasanz.—Huesca.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	»	Idem.....	»	Idem.
78	Ayuntamiento de Torrente de Cinca. Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Vigilante nocturno....	270,00	»	»	»
79	Idem de Agreda.—Soria.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Inspector Jefe de servicios municipales....	800,00	»	»	»
80	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	2 Alguaciles.....	540,00	»	»	»
81	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Guarda de Moncayo....	540,00	»	»	»
82	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem de la Dehesa....	540,00	»	»	»
83	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Sereno.....	500,00	»	»	»
84	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Portero vcz pública....	400,00	»	»	»
85	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	7 Vigilantes de Consumos.....	600,00	»	»	»
86	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	2 Guardas de campo....	540,00	»	»	»
87	Ayuntamiento de Layana.—Zaragoza...	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Guarda de Campo.....	200,00	»	»	»
88	Idem de Barbastro.—Huesca.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Inspector municipal....	912,50	»	»	»
89	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	4 Serenos.....	650,00	»	»	»
90	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Un guarda de campo...	720,00	»	»	»
91	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Administrador de Consumos.....	990,00	»	»	»
92	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	2 Cabes de idem.....	750,00	»	»	»



93	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	4 Cobradores de Idem..	720,00	»	»	»
94	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	4 Alguaciles.....	720,00	»	»	»
95	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Portero del Ayunta- miento.....	720,00	»	»	»
96	Juzgado de primera instancia é instruc- ción de San Vicente de la Barquera.— Santander.....	Capitanía general de la 6. <sup>a</sup> Región.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	480,00	Derechos de aran- cel.....	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certifi- cado de antecedentes pena- les expedido por el Minis- terio de Gracia y Justicia.
97	Idem de Gijón.—Oviedo.....	Capitanía general de la 7. <sup>a</sup> Región.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	480,00	Idem.....	»	Idem.
98	Audiencia Territorial de Oviedo.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Mozo de extrades.....	660,00	Casa habitaciós..	»	Idem.
99	Ayuntamiento de Sarria.—Lugo.....	Capitanía general de la 8. <sup>a</sup> Región.....	1. <sup>a</sup>	Peón municipal.....	550,00	»	»	Con obligación de residir en la villa, atender al alum- brado público y empedra- do de las calles.
100	Juzgado de primera instancia é instruc- ción del Ferrol.—Ceraña.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	600,00	Derechos de aran- cel.....	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certifi- cado de antecedentes pena- les expedido por el Minis- terio de Gracia y Justicia.
101	Ayuntamiento de Palma.—Balears.....	Capitanía general de Balea- ros.....	1. <sup>a</sup>	2 Guardias municipales.	900,00	»	»	»
102	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Mayerdomo capuchinos	750,00	»	»	»
103	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Calafior de la plaza de abasto.....	900,00	»	»	»
104	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Preferente de la Guar- dia municipal mor- tada.....	960,00	»	»	»
105	Idem.....	Idem.....	»	4 Guardias municipales mortadas.....	900,00	»	»	»

NOTAS.—1.<sup>a</sup> Las instancias solicitando los destinos que se anuncian han de tener entrada en este Ministerio hasta el día 30 de Junio próximo.

2.<sup>a</sup> Los aspirantes á algún destino de los que se publican en esta relación, y que les hayan solicitado anteriormente, deberán promover nuevas instancias por igual con-  
ducto, sin reproducir copias de su licencia, pues aquéllas sólo tienen efecto en el mes en que se anuncia el destino solicitado, á excepción de los sargentos que se hallen en activo,  
para los cuales deberán acompañarse duplicadas copias de su filiación, totalizadas por fin del mes en que se formule la instancia, hasta que obtengan destino.

3.<sup>a</sup> Los licenciados que, habiendo obtenido destino, soliciten otro, deberán acompañar á sus instancias nuevas copias de sus documentos, en papel de oficio.

4.<sup>a</sup> Los individuos que estando empleados cesen en su destino, deberán acompañar documento oficial, en el que conste la causa de su cesantía, cuando soliciten nuevo  
destino.

5.<sup>a</sup> Para solicitar destinos de 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> categoría deberán acompañar los sargentos certificado de aptitud, que exprese poseo el interesado conocimientos superiores á los que se  
cursan en las Escuelas regimientales, con nota de *Buena* para los primeros y de *Muy buena* para los segundos; debiendo expedir dicho certificado, para los sargentos en activo, la  
Junta del Cuerpo, y para los licenciados las creadas por Reales órdenes-circulares de 25 de Noviembre de 1893 y 18 de Abril de 1895, publicadas en la *Colectión Legislativa* de este  
Ministerio, números 398 y 125, respectivamente, según preceptúan los artículos 14 y 15 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885.

6.<sup>a</sup> Las certificaciones para acreditar la conducta y moralidad observadas por los interesados durante su permanencia en filas y después de separados ó licenciados, han de  
ser expedidas por las Autoridades militares, con sujeción á lo dispuesto en el citado artículo 14, confirmado en Real orden expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros  
en 20 de Marzo de 1891.

ADVERTENCIAS.—1.<sup>a</sup> Para evitar sensibles confusiones, es indispensable que los solicitantes expresen en sus instancias, además de los nombres de los destinos que pretendan,  
el número de orden con que aquéllos están señalados al margen izquierdo de la presente relación, justificando, por medio de nota consignada en la instancia y autorizada por el  
Jefe de la dependencia á cuyas órdenes sirvan, su actual situación con relación al último destino que obtuvieron por este Ministerio; teniendo presente los interesados que mientras  
así no lo verifican, figurarán en el último lugar en el correspondiente concurso.

2.<sup>a</sup> Los que soliciten destinos de los inculidos en esta relación tendrán presente que pueden solicitar todos aquellos que, según sus condiciones especiales, les correspondan con  
arreglo á su categoría y años de servicio.

3.<sup>a</sup> No pueden aspirar á los destinos de la anterior relación los individuos que se hallen pendientes de credencial ó de toma de posesión del último destino adjudicado, con  
arreglo á lo dispuesto en Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 29 de Agosto de 1909.

Madrid, 31 de Mayo de 1912.—El Subsecretario, E. de Orozco.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Peninsula é islas Baleares durante el mes de Abril último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la Regla 6.ª de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

### TRIGO

BUQUE			FECHA	PUERTO	PUERTO	FECHA	Número	Cantidad	Cantidad	Resultado	OBSERVACIONES
Clase.	NOMBRE	Tone- laje.	6 número del visado consular.	de procedencia.	de destino.	de la llegada.	del manifesto.	manifestada. Kilogramos.	declarada. Kilogramos.	del despacho. Kilogramos.	
Vapor....	Acmé.....	1.492	Marzo 11...	Constanza....	Barcelona..	Marzo 29.....	417	1.718.861	1.718.861	1.672.433	
Idem....	Massalia.....	1.391	Abril 1.º...	Theodosia....	Valencia...	Abril 15.....	396	3.144.960	3.144.960	3.089.708	
Idem....	Matías F. Bayo (T.do del María)...	1.468	Idem.....	Saribontal....	Gijón.....	Diciembre 27..	T.do 175	297.918	297.918	303.132	
Idem....	Elvira.....	586	Núm. 86...	Liverpool....	Idem.....	Marzo 11.....	33	96.000	96.000	96.000	
Idem....	Donata.....	483	Idem 108..	Idem.....	Avilés.....	Idem 23.....	17	54.828	54.828	54.310	
								5.312.567	5.312.567	5.215.613	

### CEBADA Y CENTENO

NO HUBO IMPORTACIÓN

### MAÍZ

Vapor....	L. G. Goulandris.....	1.283	Enero 27...	Sulina.....	Barcelona..	Febrero 12....	205	700.000	700.000	698.951	
Idem....	Leonidas.....	1.871	Febrero 7..	Varna.....	Idem.....	Idem 20.....	238	2.095.000	2.095.000	2.049.501	
Idem....	Dambassis.....	1.117	Marzo 16...	Constanza....	Idem.....	Marzo 29.....	413	1.560.000	1.560.000	1.559.236	
Idem....	Idem.....	1.117	Idem 16...	Idem.....	Vinaroz....	Abril 4.....	9	790.000	790.000	807.587	
Idem....	María Pilar.....	114	Abril 22...	Amberes.....	Ribadesella	Idem 27.....	1	100.000	99.300	99.300	
Idem....	Almagro.....	807	Idem 15...	Idem.....	Coruña....	Idem 20.....	173	300.000	300.000	300.000	
Idem....	Herrera.....	631	Idem 14...	Idem.....	Bilbao....	Idem 18.....	504	100.000	100.000	98.500	
Idem....	Najade.....	453	Idem 13...	Idem.....	Idem.....	Idem 18.....	505	55.200	55.200	54.372	
Idem....	Achilles.....	580	Idem 14...	Idem.....	Idem.....	Idem 18.....	506	45.000	45.000	44.325	
Idem....	Istoño.....	314	Idem 9....	Marsella....	Palma....	Idem 13.....	59	5.000	5.000	4.950	
Idem....	Roy Jaime II.....	580	Idem 16...	Idem.....	Idem.....	Idem 18.....	65	5.000	5.000	4.950	
Idem....	Cabo San Martín.....	1.201	Idem 13...	Idem.....	Alicante..	Idem 20.....	214	10.000	9.900	9.900	
Idem....	Cabo Anejo.....	1.213	Marzo 23...	Idem.....	Cartagena..	Idem 1.º.....	172	1.000	900	900	
Idem....	Mirtos.....	708	Dicbre 2 ..	Hamburgo...	Cádiz.....	Dicbre. 13....	1.282	1.306	1.296	907	
Lancha..	Catalina.....	11	Núm. 136..	Gibraltar....	Algeciras..	Marzo 23.....	397	5.000	5.000	5.000	
Idem....	Mondoza.....	11	Idem 183..	Idem.....	Idem.....	Abril 19.....	564	5.000	5.000	5.000	
								5.777.506	5.776.656	5.743.469	

Madrid, 25 de Mayo de 1912.—El Director general, José Valdés.

Anexo adm. N.º 1.—Pag. 926

1.º Junio 1912

Gaceta de Madrid.—Núm. 153

de Ledesma, para ser oído en causa por robo de una caballería, instruida por dicho Juzgado contra María Fraile Rodríguez, que se dice ser amante del mismo citado. 4710

4894

**RODRIGUEZ DELGADO, Gregorio**; hijo de Gregorio y María, natural de Candelaria, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, estatura 1,678 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de las Tropas de Ingenieros de la Comandancia de Tenerife D. José Rodrigo-Vallabriga y Brito. — Santa Cruz de Tenerife, 17 de Abril de 1912. — El Capitán, Juez instructor, José Rodrigo-Vallabriga. JG—2654

4894 bis

**RODRIGUEZ DE DIEGO, Norberto**; hija de Eugenio y Felipa, natural de Navahilla (Segovia), estado soltera, profesión sus labores, de dieciséis años; domiciliada últimamente en Madrid; procesada por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Segovia, con objeto de prestar declaración y constituirse en prisión en la Cárcel del partido. 4745

4895

**RODRIGUEZ SAMPERE, Juan**; natural de Rozales, provincia de Alicante, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Orán, provincia de Africa francesa; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Narciso Jiménez Cabrera. Córdoba, 26 de Abril de 1912. — El Comandante, Juez instructor, Narciso Jiménez Cabrera. JG—2710

4896

**RODRIGUEZ SANTANA, Eufasi**; hijo de José y María, natural de Las Palmas, provincia de Canarias, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,595 metros, viste ropa de paisano; domiciliado últimamente en Las Palmas, provincia de Canarias; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Gran Canaria, don Luis García Ezcurrea, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Las Palmas, 20 de Abril de 1912. — El primer Teniente, Juez instructor, Luis García. JG—2718

4897

**ROMERO PINTOS, Lorenzo**; hijo de Juan y Antonia, natural de Valle de Abedalejas, Ayuntamiento de Idom, provincia de Málaga, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración para su incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Ceuta, 18 de Abril de 1912. — El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez Cabeza. JG—2612

4898

**RUANO RUANO, Sebastián**; hijo de Antonio y Felisa, natural de Perena (Salamanca), estado soltero, de veintitrés años, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Perena (Salamanca); procesado por haber faltado á concentración á filas, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, don Juan López de Bustamante y Cadenas, segundo Teniente del Regimiento Infantería de León, número 38, de guarnición en esta Corte, cuartel de San Francisco, para responder á los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar. — Onda en Madrid, á 20 de Abril de 1912. — El segundo Teniente, Juez instructor, Juan López de Bustamante. JG—2598

4899

**RUIZ AZCONA, Manuel**; de veintitrés años, hijo de Luis y Josefa, de estado soltero, natural de Rosas (Burgos), profesión labrador; domiciliado últimamente en Rosas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Esanche, de Bilbao, con el fin de ser emplazado en la causa que se instruye contra el mismo sobre uso de indobidos documentos. 4733

4900

**SAFONT MALLART, Alfonso**; hijo de Jaime y María, natural de La Bajol (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,656 metros; domiciliado últimamente en Agullana, de la citada provincia; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo en el mes de Febrero último; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Ramón Bastida Aparicio, de guarnición en la Plaza de Ceuta, cuartel del Rebelión, para responder á los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Ceuta, 18 de Abril de 1912. — El segundo Teniente, Juez instructor, Ramón Bastida. JG—2625

4901

**SALVO FABRA, Juan**; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión guarnicionero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Caldas de Malavella (Gerona); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Comandante, Juez instructor, D. Celso Mira González, que tiene su domicilio en los pabellones del Gobierno Militar, piso segundo. — Gerona, 22 de Abril de 1912. — El Comandante, Juez instructor, Celso Mira. JG—2633

4902

**SANCHEZ GARCIA, Norberto**; hijo de José y Dolores, natural de Jofera, Ayuntamiento de Guía, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Jofera; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Gran Canaria, número 6, don Luis García Ezcurrea, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Las Palmas, 19 de Abril de 1912. El primer Teniente, Juez instructor, Luis García. JG—2724

4903

**SANCHEZ RODRIGUEZ, Emilio**; hijo de José y Ana, natural de Bedar (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,690 metros; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Manuel Mendicuti y Fernández Díez, Juez instructor del tercer Regimiento Mixto de Ingenieros, de guarnición en Sevilla. — Sevilla, 17 de Abril de 1912. — El Comandante, Juez instructor, Manuel Mendicuti. JG—2565

4904

**SANCHEZ TIERNO, Tomás**; hijo de Pablo y María, natural de Almodóvar del Campo, de estado soltero, profesión minero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Almodóvar del Campo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Fuente Ovejuna. 4772

4905

**SANCHEZ TORRES, Juan**; hijo de Sebastián y Miguola, natural de Aratores, partido judicial de Jaca, provincia de Huesca, oficio labrador, estado soltero, de veintitrés años, estatura 1,641 metros; domiciliado últimamente en Aratores; procesado por falta de incorporación; comparecerá en este Juzgado, y en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, segundo Teniente D. Antonio Alcáide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza. — Melilla, 23 de Abril de 1912. — El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcáide. JG—2682

4906

**SANTANA GONZALEZ, Victoria**; hijo de Ambrosio y María, natural de Fargas, Ayuntamiento de Armas, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,720 metros; domiciliado en el pago de Llano Blanco; y á quien se le instruye expediente por falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guía, número 67, D. Manuel Fuertes Granda, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Guía, 15 de Abril de 1912. — El Comandante, Juez instructor, Manuel Fuertes. JG—2629

4907

**SANTIGOSA ROURA, Juan**; hijo de Antonio y Teresa, natural de Olot (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo en el mes de Febrero último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Ramón Bastida Aparicio, de guarnición en la Plaza de Ceuta, Cuartel del Rebelión, para responder á los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye, bajo apercibimiento que, de no verificarse, será declarado rebelde. — Ceuta, 18 de Abril de 1912. — El segundo Teniente, Juez instructor, Ramón Bastida. JG—2615

4908

**SANZ, Miguel Estaquio**; hijo de Benito y Baudilia, natural de Cigudosa, Ayunta-

miento de ídem, partido judicial de Agra-da (Soria), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; Comisado últimamente en Cigudosa; procesado por el delito de falta á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, con-fidando desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Re-gimiento Lanceros de la Reina, 2.º de Ca-llallería, D. Miguel Abel Anifas, sito en Alcalá de Henares; Cuartel del Príncipe de Asturias, á responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 27 de Abril de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Mi-guel Abel. JG—2657

4000

SEGUI PONS, Pablo; hijo de Pablo y de María, natural de Marsella, Departamen-to de Bouche de Rhon, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años; domiciliado en la ciudad de Lyon (Francia), rue de Ca-pucins, número 8; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez in-structor, D. Jaime Llaneros Domis, segun-do Teniente de Artillería, con cuartel en la Comandancia de Mallorca, cuartel de San Pedro, desde el día de su publica-ción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.—Palma, 23 de Abril de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Jaime Llaneros. JG—2608

4010

SILVAN GONZALEZ, Andrés; hijo de Juan y de Concepción, natural de Pedra-ba, Ayuntamiento de Sestao, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,688 metros; domiciliado últimamente en Pedrabia, término mu-nicipal de Sestao; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el plazo de sesenta días, en el cuartel de Delicias de esta ciudad, ante el Juez instructor, Don José Manuel Rodríguez, segundo Tenien-te de Infantería de Marina, para respon-der á los cargos que le resulten en dicha sumaria.—Ferrol, 16 de Abril de 1912.—El Juez instructor, José Manuel Rodrí-guez. JM—2661

4911

SIMON FERRELL, José; hijo de Magín y de María, natural de La Bisbal, provin-cia de Gerona, de estado soltero, profesión abañil, de veintidós años; domici-liado últimamente en La Bisbal, provincia de Gerona; procesado por falta á concen-tración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante del Re-gimiento Infantería de Caballería, núme-ro 39, D. Juan Montoro Castillo, de guar-nición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 20 de Abril de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Juan Montoro. JG—2538

Juzgados de primera instancia.

FUENTE DE CANTOS

En virtud de lo mandado por el señor D. Aurelio Corcojo y Sola, Juez de prime-ra instancia de este partido, en providen-cia del día de ayer, dictada á escrito del Procurador D. Eduardo Montino, en re-presentación de D.ª Fernanda Jurado Herrera, en el juicio de abintestado por defunción de su padre D. Pío Jurado Bravo, vecino que fué de Villafraña de los Barros, entre otros particulares que

contiene dicha providencia, se manda ci-tar á D. Teodosio Jurado Herrera, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 1.088 de la ley de Enjuiciamiento Civil, por ignorarse el actual paradero del ex-presado D. Teodosio Jurado.

En su virtud explayo la presente cédula para su inserción en los periódicos ofi-ciales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para que sirva de cita-ción á referido sujeto, bajo apercibimien-to de que si no utiliza sus derechos lo parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Fuente de Cantos, 25 de Mayo de 1912. El Secretario, Manuel Martín.— Visto bueno: El Juez de primera instancia, Cornejo. X—1225

GETAFE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este parti-do en el expediente promovido por el Director administrativo del Matrimonio de Gompozuelos, en cumplimiento á lo mandado en la regla 5.ª de la Real orden de 1.º de Junio de 1908, sobre reclusión definitiva del enfermo D. José Zaragoza Martínez, que se encuentra en dicho Ma-nicomio, se cita, llama y emplaza á los parientes de indicado enfermo, para que dentro de un mes, contado desde la pu-blicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provin-cia, y de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1895, comparezcan en este Juzgado, con objeto de oírles en sus dicho expediente.

Getafe, 23 de Abril de 1912.—El Secre-tario, Licenciado Francisco Guillón.— V.º B.º: El Juez de primera instancia, Mañez. JO—104

SANTA COLOMA DE FARNÉS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este parti-do en providencia de fecha 23 de los co-rrientes, dictada á instancia de D. Anto-nio Comelles Pascual, en los autos de juicio ordinario de mayor enajena, pro-movidos contra D. Ramón de Pán y otros, se emplaza á los ignorados herederos de D. Jacinto de Pán y Robert, para que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles, contados del siguiente al en que se publique la presente cédula, comparezcan ante el Juzgado á personar-se en forma como demandados, con pro-vección de que, si no compareciesen, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Santa Coloma de Farnés, á 27 de Mayo de 1912.—El Secretario judicial, Joaquín Llamas del Torrent. X—1230

VALLADOLID

D. Mariano Casata Carnián, Juez de pri-mera instancia del distrito de la Audien-cia, de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente edicto hago saber: Que D. Valentín Palencia Gutiérrez, de seten-ta y cuatro años, soltero, hijo de Silverio y Luisa, natural de Villanueva de San Mancio, vecino de esta ciudad, falleció en la misma el 24 de Abril último, sin haber otorgado disposición testamentaria y sin dejar descendientes, ni ascendientes.

En su virtud y de conformidad á lo dispuesto el artículo 984 de la ley de En-juiciamiento Civil, se anuncia el falleci-miento intestado del D. Valentín, y que la herencia vacante la ha reclamado don Fulgencio Palencia Sánchez, para sí y para las personas que se indican, tanto aquí como éstas, primos hermanos del difunto, y son:

- D.ª Estefanía Nieto Palencia.
- D. Gonzalo Rodríguez Palencia.

- D.ª Susana Rodríguez Palencia.
- D.ª Elvira Rodríguez Palencia.
- D.ª Antonia Palencia Sánchez.
- D. Doniguo Palencia Sánchez.
- D.ª Teresa Palencia Sánchez.
- D.ª Rosalia Palencia Sánchez.
- D. Pedro Palencia Sánchez.
- D. Fulgencio Palencia Sánchez.
- D.ª Olegaria Palencia Sánchez.
- D. Francisco Palencia Sánchez.
- D.ª Justa Palencia Sánchez.
- D. Cecilio Palencia Sánchez.
- D.ª Darciana Palencia Sánchez.
- D.ª María Asunción Palencia Sánchez.
- D.ª Mencia Palencia Sánchez.
- D.ª Segunda Palencia Sánchez.

A la vez se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado, á reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Valladolid á 25 de Mayo de 1912.—Mariano Ouesta.—El Secretario, Licenciado Emilio Frias. X—1226

Juzgados Municipales.

MOTRIL

D. Emilio Herrera Sánchez, Juez mu-nicipal de esta ciudad.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley Orgá-nica del Poder Judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, para cuya provisión se admitirán solicitudes en la Secretaría de este Juzgado, por término de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la pro-vincia y GACETA DE MADRID.

Los aspirantes á la vacante acompa-ñarán:

- 1.º Certificación de su partida de na-cimiento;
  - 2.º Certificación de buena conducta expedida por el Alcalde de su domici-lio;
  - 3.º Título de suficiencia para desem-pear el cargo de Secretario de Juzgado municipal, ó bien otro que acredite su aptitud para el desempeño del mismo ó servicios en cualquier carrera del Estado.
- Y á los efectos consiguientes, se publi-ca el presente edicto en Motril á 25 de Mayo de 1912.—Emilio Herrera.—Fran-cisco Díez. JO—6112

Jurisdicción Eclesiástica.

MADRID-ALCALA

En virtud de providencia dictada con fecha 14 del corriente mes, por el Ilustri-simo Sr. D. Francisco Javier Vales Pail-de, Abogado, Capultán de honor de nú-mero de S. M., Doctorado de la Real Ca-pilla, Provisor Vicario general y Juez eclesiástico ordinario de este Obispado, á instancias del Procurador D. Carlos de Santiago, en representación de D.ª Elisa de las Heras y Maraver, en incidente de pobreza de los autos de divorcio que por dicha señora han sido promovidos contra su esposo D. Ramón Sarría Calderón, au-sente en ignorado paradero, se le cita, llama y emplaza para que en el término de cinco días improrrogables, se persono en legal forma y conteste la demanda in-cidental de pobreza interpuesta por di-cha señora, recogiendo en la Notaría del infrascripto la copia simple de la deman-da y documentos acompañados, bajo los apercibimientos de ley.

Madrid, 22 de Mayo de 1912.—Licencia-do Rafael Naranjo. JC—187